



DECRETO EXENTO N°589.-Curarrehue, 07/03/2022.-VISTOS:Estos Antecedentes

Vistos

- 1.- El decreto exento N° 1531 del 24/08/2021, que establece y modifica escalafon de subrogancia al cargo de Alcalde
- 2.-El decreto Exento N°558 del 28/02/2022 que establece escalafon de subrogancia cargo de Secretaria Municipal.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 16/12/2020 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 4.- El Decreto Exento N°1.895 de fecha 31/12/2021 que modifica la Ordenanza Local para el año 2022.
- 5.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- **6.-**Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.-La solicitud de la Sra.Anyori Salina Ramirez Rut N°17.775.376-9, de fecha 04/03/2022-.
- 2.- La Orden de Ingreso N° 232 del día 04 de Marzo de 2022.
- 3.-Art 14 N°10 Ordenanza Local Municipal 2021 DECRETO
- 1.-Autorizase permiso Ambulante de "venta de ropa usada" a la Sra.Anyori Salinas Ramirez para el dia 04/03/2022 en Paseo Pulongo de la Comuna de Curarrehue debe cumplir con el S.I.I y sanidad del ambiente Valor 3 % UTM .

2.-Impútese al Ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "OTROS".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RUTH ISLA SANDOVAL

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CLAUDIA BOTELLO SALAZAF

ALCALDE (S)

DEP.RENTAS Y PATENTES

CBS/RIS/IBN.

-Of de Partes

-Of de rentas y patente